

RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos y se fija la fecha de realización del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública, del Servicio de Salud de Castilla y León y para la constitución de la bolsa de empleo de esta especialidad.

De conformidad con lo establecido en la Base Quinta de la Orden SAN/1914/2009, de 29 de septiembre («B.O.C. y L.» de 7 de octubre) por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública, del Servicio de Salud de Castilla y León y para la constitución de la bolsa de empleo de esta especialidad, esta Dirección General de Recursos Humanos

RESUELVE:

Primero.– Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. Estas listas definitivas se encuentran expuestas al público en las Gerencias de Salud de Área que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución. Asimismo podrán consultarse en el Portal de Sanidad (www.salud.jcyl.es) y a través del servicio telefónico 012 de información y atención al ciudadano.

Segundo.– Convocar a todos los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición el próximo día 16 de enero de 2010, a las 10:00 horas, en el aula 2 de la Facultad de Medicina, sita en C/ Ramón y Cajal n.º 7- 47005 Valladolid.

Tercero.– Los aspirantes deberán acreditar su personalidad con la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente.

Cuarto.– Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición previo ante la Directora General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 9 de diciembre de 2009.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
Fdo.: ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO*

ANEXO I

Gerencia de Salud de Área de Ávila
C/ Doctor Fleming, n.º 3
05001Ávila

Gerencia de Salud de Área de Burgos
Avda. Reyes Católicos, n.º 16
09005 Burgos

Gerencia de Salud de las Áreas de León y El Bierzo
C/ Juan Lorenzo Segura, n.º 3
24001 León

Gerencia de Salud de Área de Palencia
C/ Los Soldados, n.º 15
34001 Palencia

Gerencia de Salud de Área de Salamanca
Avda. de Mirat, n.º 28-32
37005 Salamanca

Gerencia de Salud de las Áreas de Segovia
P.º Conde Sepúlveda, n.º 1
40002 Segovia

Gerencia de Salud de Área de Soria
P.º del Espolón, n.º 2
42001 Soria

Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid
C/ Álvarez Taladriz, n.º 14
47007 Valladolid

Gerencia de Salud de Área de Zamora
Avda. Príncipe de Asturias, n.º 47-49
49003 Zamora

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

RESOLUCIÓN de la Diputación Provincial de Palencia correspondiente a las Bases de la Convocatoria para cubrir, por el procedimiento de libre designación, 1 plaza de Coordinador del Área de los Servicios Sociales de la Diputación Provincial de Palencia.

El Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Palencia, en resolución de fecha 25-11-2009, ha resuelto lo siguiente:

Encontrándose vacante en la plantilla de esta Corporación la plaza de Coordinador del Área de los Servicios Sociales catalogada, en cuanto al sistema de provisión, de Libre Designación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 80 de la Ley 7/2007 de 12 de abril, Art. 101 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local así como en los artículos 51 y ss. del R.D. 364/1995 de 10 de marzo, se convoca dicha plaza con arreglo a las siguientes

BASES

Denominación del puesto de trabajo.– Coordinador del Área de los Servicios Sociales de la Diputación Provincial de Palencia.

Características de la plaza.– La plaza se encuadra en la Escala de Administración Especial, Subescala de Técnicos Superiores de las comprendidas en el Art. 167 del R.D. Legislativo 781/1986 de 18 de abril, estando clasificada conforme a la Ley 7/2007 de 12 de abril en el grupo A, Subgrupo A1.

La plaza está catalogada con el complemento de destino 26, y dotada de un Complemento Específico de 29.240,38 euros anuales.

Requisitos de los candidatos.– Podrán participar en la convocatoria el funcionario de carrera que se encuentren en posesión de la titulación de Licenciado Universitario, Ingeniero o Arquitecto y pertenezcan al grupo A1 en la fecha de publicación de la Convocatoria.

Solicitudes.– Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Diputación Provincial, en el plazo de 15 días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «B.O.E.» y se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación.

A la instancia se acompañará currículum del solicitante en el que se harán constar cuantos méritos y circunstancias estime convenientes.

Nombramiento.– El nombramiento se efectuará por la Presidencia de la Corporación en el plazo máximo de un mes, a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Toma de posesión.– El plazo de toma de posesión será de tres días hábiles si no lleva aparejado cambio de residencia o de un mes si el nombramiento implica el reingreso al servicio activo o cambio de residencia.

Palencia, 26 de noviembre de 2009.

El Presidente,

Lo que se hace público para general conocimiento.

*El Secretario General,
Fdo.: JOSÉ LUIS ABIA ABIA*